

Oficio No.: SG-1140

Quito D.M., 08 ABR 2019

Ticket GDOC: 2018 - 194826

Señora Ivone Von Lippke Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

> Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras Bella María, a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 129, de 1 de abril de 2019, recibido en esta Secretaría el 2 de abril del año en curso, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras Bella María, a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y

Página 1 de 2

SECRETARÍA GENERAL DEL **CONCEJO**

89103008

las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-04-10	77

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Secretaría General del Concejo

CC:

Con copia junto con expediente original

Ejemplar 4:

Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial

CC:

Con copia para conocimiento

Ejemplar 5:

Alcaldía Metropolitana

Ejemplar 6:

Unidad Especial Regula Tu Barrio



Quito,

1 ABR 2019

Oficio No.



0129

Señor

Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

Presente

Ref. Trámite No. 2018-194826

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No., sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras Bella María

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-0020 de 03 de enero de 2019, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Pro Mejoras Bella María".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PS/mep

Adjunto: lo indicado

900.0197

Ticket#2018-194826 — Of. 1849 Envío del expediente original del Barrio "Bella María"

Información del ticket

Antigüedad:

Creado: 28/12/2018 - 11:59

Creado por:

Subia Davalos Karina del Carmen

Estado: abierto

Bloqueo: bioqueado Prioridad: 3 normal

Cola:

ALCALDIA METROPOLITANA

Identificador del cliente:

regulatubarrio@hotmail.sc

Pezantes de Janon Maria Eugenia

Información del cliente

Nombre:

UNIDAD ESPECIAL

Anallido-Identificador de usuario:

REGULA TU BARRIO regulatubarrio@ho[...]

Correc:

regulatubarrio@ho[...]

Sec. Comayo

O Tickets abiertos (cliente) (624)

Artículo #4 - Actualización del propietario!

Creado: 03/01/2019 - 12:02 por Rosero Ivonne

Ivonne Rosero

Asunto:

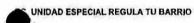
Actualización del propietario!

Adjunto (MAX 8MB);

2019-SGC-0020.pdf , 3.7 MBytes

VA A ALCALDE METROPOLITANO

OFICIO 2019-SGC-0020



Artículo #3 - Actualización del propietario!

Creado: 03/01/2019 - 12:01 por Rosero Ivonne

Asunto

Ivonne Rosero Actualización del propietario!

DESPACHO

Artículo #2 - Nota

Greado: 02/01/2019 - 11:07 por Cevallos Salgado Diego Sebastian

De:

Diego Sebastian Cevallos Salgado

Adjunto (MAX 8MB);

UNIDAD_REGULA_TU_BARRIO__1849.pdf , 25.3 KBytes

VIENE UNIDAD REGULA TU BARRIO 1849

2018-12-28

Artículo #1 - Of. 1849 Envío del expediente original del Barrio "Bella María"

Creado: 28/12/2018 - 11:59 por Subia Davalos Karina del Carmer

De: UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Para:

Asunto: Adjunto (MAX 8MB): CONCEJO METROPOLITANO::Secretaria General del I. Concejo Ol. 1849 Envio del expediente original del Barrio "Bella Maria" Detaile, Acta, SOLT_y_Proyecto_de_Ordenanza.pdf , 76.4 KBytes

Detalle, Acta, SOLT y Proyecto, de Ordenanza.pdf, 76.4 KBytes
Documentos Legales 2-liovepdf-compressed (3).pdf, 3.7 MBytes
Documentos Legales 3-liovepdf-compressed (3).pdf, 3.7 MBytes
Documentos Legales 4, Socio_organizativos_y_técnicos_1-liovepdf-compressed.pdf, 4.0 MBytes
Documentos_Técnicos_2.pdf,tpg, 267.0 KBytes
Documentos_Técnicos_3-liovepdf-compressed.pdf, 3.8 MBytes
Documentos_Técnicos_4-liovepdf-compressed.pdf, 3.9 MBytes
Of_1849_Envlo_expediente_original_Barrio_Bella_Marta.pdf, 474.2 KBytes
Solicitud_y_Documentos_legales_1-liovepdf-compressed_(2).pdf, 4.3 MBytes

NO TRAMITE:

RECIPION POR GO QUELA S. 11]

INF 391, 1900 EXT 127 8-12320 ciento noverto y

http://gdoc/otrs/index.pl?Action=AgentTicketZoom;TicketID=476333;ArticleID=2227881



Oficio No.: SG- 0020 Quito D.M., 03 ENE 2019

Ticket GDOC: 2018-194826

Doctor Mauricio Rodas Espinel Alcalde Metropolitano Presente

> Asunto: Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras Bella María, a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1849-2018, de 27 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 28 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras Bella María, a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,

Abg Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-01-02	9

Adjunto:

Oficio No. UERB-1849-2018, de 27 de diciembre de 2018, junto con expediente

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Secretaría General del Concejo

CC:

Con copia para conocimiento

Ejemplar 4:

Unidad Especial Regula Tu Barrio

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Página 1 de 1



0020 Oficio No.: SG-Ouito D.M., 03 ENE 2019

Ticket GDOC: 2018-194826

Doctor Mauricio Rodas Espinel Alcalde Metropolitano Presente

> Asunto: Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho consolidado y denominado Comité Pro Mejoras Bella María, a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1849-2018, de 27 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 28 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras Bella María, a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,

bg Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-01-02	27

Adjunto:

Oficio No. UERB-1849-2018, de 27 de diciembre de 2018, junto con expediente

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Secretaría General del Concejo

CC:

Con copia para conocimiento

Ejemplar 4:

Unidad Especial Regula Tu Barrio

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

009.0394

Página 1 de 1



Oficio No. UERB - 1849 - 2018

Quito DM, 27 de diciembre de 2018

Abogado Diego Cevallos S. SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Presente.

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente integro No. 15 AZLD, con documentación original, correspondiente al ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL, denominado COMITÉ PRO MEJORAS "BELLA MARÍA", ubicado en la parroquia de POMASOUI.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes, así como, el Memorando No. 170-UERB-EG-MI-2018, suscrito por la Dra. María Isabel Iñiguez, Funcionario Directivo y el Arq. Eduardo Game, Especialista Técnico, en el que mencionan que luego de la revisión técnica y legal del expediente, éste cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable, a fin de obtener la regularización:

- 1. Acta de Mesa Institucional No. 008-UERB-AZLD-2018, de 04 de diciembre de 2018.
- 2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 006-UERB-AZLD-SOLT-2018.
- 3. Proyecto de Ordenanza.
- 4. CD del Provecto de Ordenanza.
- 5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Karina Subía

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

1.15. he DIL S

Adj. 1 carpeta con 192 fojas útiles Detalle de cantidad de documentos

Nombres Realizado por: Geovanna Vivero 27-12-2018





Recibido por:

ciento novente y tras



MEMORANDO No. 170-UERB-EG-MI-2018

Quito, 27 de diciembre de 2018

Para:

Abg. Karina Subía D.

DIRECTOR "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"

De:

Arq. Eduardo Game Mendoza

Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes.

Asunto:

Se remite expediente No. 15 AZLD del Comité Pro Mejoras "Bella María".

De nuestra consideración:

Nos referimos a la sumilla inserta en la cual dispone la revisión técnica y legal del expediente No. 15 AZLD del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés social denominado Comité Pro Mejoras "Bella María" de la Parroquia Pomasqui.

Al respecto, informamos que se ha procedido con la revisión de la documentación legal y técnica de responsabilidad de la Coordinación UERB- ADMINISTRACIÓN ZONAL "AZLD", que consta del expediente antes señalado, en virtud de lo cual se determina que la misma cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable.

En este sentido, nos permitimos remitir a usted el expediente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

Arq. Eduardo Game Mendoza

ESPECIALISTA TÉCNICO

Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes

FUNCIONARIO DIRECTIVO 6

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TUBARRIO

SECRETARIA GENERAL DE COORDINATION LA TRANSPORZIÓN CIUDADANA

0 Ext: 15026 15027 15028 www.quito.gob.ec

ciento nocente y dos



MEMORANDO UERB-AZLD-349-2018

Para:

Ab. Karina Subía Dávalos

DIRECTORA EJECUTIVA UERB

De:

Arg. Juan Carlos Echeverría

COORDINADOR UERB LA DELICIA

Asunto:

Remito Expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés

Social denominado COMITÉ PRO MEJORAS "BELLA MARÍA", Expediente No.

15 AZLD.

Fecha:

Quito, 27 de Diciembre de 2018

Por medio del presente, remito a usted el Expediente Integro No. 15 AZLD correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado COMITÉ PRO MEJORAS "BELLA MARÍA", REFORMA — ORDENANZA No. 0391, Sancionada el 16 de Abril del 2013 ubicado en la Parroquia de Pomasqui; propiedad que se encuentra en derechos y acciones; constante en una carpeta bene; cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentos"; además, se adjunta la información y documentación, la cual ha sido verificada y avalada por ésta Coordinación, garantizando de ésta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Saludos cordiales,

Arg. Juan Carlos Echeverría

COORDINADOR UERB LA DELICIA

	Nombre	FECHA	FRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Pamela Arboleda	27/12/2018	There

and noventary one



UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE No. 15 AZLD DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS "BELLA MARÍA" - REFORMA ORDENANZA NO. 0391 - SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2013

	ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO	
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulacion y Control.	SI
	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derecho y acciones). Concuerda con el certificados actualizados del Registro de la Propiedad)	SI

	ASPECTO LEGAL	War and Table
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituracion.	SI
2	Número de escritura y fechas concuerda con informe del responsable legal	SI
	Cuando es derecho y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI

ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEI CONTROL
1	El Plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de area suscrito por la DMC.	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	N/A
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Tecnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes.	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas.	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio.	SI
000	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

NOTA: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UERB

> ARQ. JUAN CARLOS ECHEVERRIA **COORDINADOR UERB LA DELICIA**

Canto nacenta



DETALLE DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS DEL **EXPEDIENTE No. 15 AZLD** ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS "BELLA MARÍA" (REFORMA - ORDENANZA No. 0391)

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
DOCUMENTOS	ACTA MESA INSTITUCIONAL (f.u.)	3
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA	INFORME SOLT (f.u.)	12
CONOCIMIENTO DE	PROYECTO DE ORDENANZA(f.u.)	6
COMISIÓN	CD CON PROYECTO DE ORDENANZA	1
Commission	ORDENANZA ANTERIOR	5
SOLICITUD	(f.u.)	1
	ESCRITURAS (X)	35
DOCUMENTOS LEGALES	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD (f.u.)	6
	PAGO PREDIAL (f.u.)	1
DOCUMENTOS SOCIO	PERSONERIA JURIDICA (f.u.)	-
DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS	DIRECTIVA (f.u.)	2
ORGANIZATIVOS	SOCIOS (f.u.)	-
	EMAAP (factura f.u.)	1
DOCUMENTOS	EEQ (factura f.u.)	1
DOCUMENTOS TÉCNICOS	I.R.M (f.u.)	1
TECNICOS	PLANOS	1
	CDS PLANO	1
	INFORMES UERB(f.u.)	5
	INFORME DE TRAZADO VIAL (f.u.)	2
INFORMES INTER-	INFORME DE NOMENCLATURA (f.u)	7
INSTITUCIONALES	INFORME DE BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA (f.u.)	S.
INOTITOCIONALLE	INFORME DE RIESGOS (f.u.)	11
	INFORME DE CABIDA (f.u)	84
	CEDULA DIFERENCIA DE ÁREA INSCRITA (f.u.)	27
	RECIBIDAS (f.u.)	
BARRIO	ENVIADAS (f.u.)	
OTROS	VARIOS	
(f.u): Fojas ùtiles	TOTAL DE FOJAS UTILES	92
(X): Cantidad de Escrituras	TOTAL DE ESCRITURAS	35
(f): Cantidad de Facturas	TOTAL PLANOS	1
	TOTAL CDS	2
		130

